

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia, para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la **UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE SALES"** de la ciudad de Quito, de la provincia de Pichincha, cumple el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de invalorable actividad académica, humana y cristiana, entregada a la niñez y juventud quiteña y del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

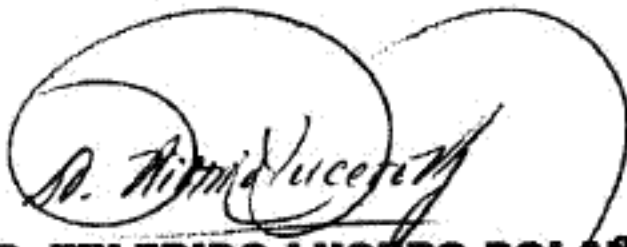
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE SALES" de la ciudad de Quito, al celebrar el QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de vida docente e institucional al servicio de la niñez y juventud del cantón y de la provincia.

El señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL